



☎ 985 840 024
FAX 985 840 481

**AYUNTAMIENTO
DE
PARRES**
PRINCIPADO DE ASTURIAS

C. I. F. Nº P3304500F
R. ENTIDAD LOCAL Nº 01330450

ALTA SUMINISTRO Y SERVICIO DE AGUA

Nº CONTADOR: _____

FECHA DE COMUNICACIÓN: _____

FECHA DE EFECTOS BAJA / ALTA: _____

LE INFORMAMOS QUE AL SOLICITAR EL ALTA EN EL SUMINISTRO DE AGUA, SE PROCEDERÁN A LIQUIDAR LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LAS ORDENANZAS REGULADORAS NºS 9, 10 Y 11 DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN EL AYUNTAMIENTO DE PARRES, CORRESPONDIENTES A LAS TASAS POR ENGANCHES DE AGUA Y ALCANTARILLADO, ASÍ COMO EL IMPORTE DEL CONTADOR.

USUARIO DE ALTA

EN CALIDAD DE: PROPIETARIO ARRENDATARIO

Aportar documento acreditativo de propiedad de la vivienda o contrato de alquiler.

D. _____ N.I.F. _____

DIRECCIÓN DE SUMINISTRO:

CALLE _____ Nº _____ PISO _____ LETRA _____

POBLACIÓN _____ TELÉFONO _____

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES (SI ES DISTINTA DE LA ANTERIOR):

CALLE _____ Nº _____ PISO _____ LETRA _____

POBLACIÓN _____ C.P. _____

DOMICILIACIÓN BANCARIA: SI NO

Autorizo al Ayuntamiento de Parres a domiciliar estos recibos en el siguiente nº de cuenta:

BANCO: _____ Nº CUENTA: _____

DOMICILIO: _____

POBLACIÓN: _____

EN ARRIONDAS, A _____ DE _____ DE 201 _____

EL USUARIO

AVISO.- Una vez finalizado el contrato de arrendamiento o cuando se produzcan cambios en la propiedad de la vivienda, deberá comunicarse al Servicio de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento en el plazo de **ocho días**, para que, en su caso, se proceda dar de baja el servicio o al cambio de titularidad de los recibos de agua, según se establece en el artículo 27 de la Ordenanza nº 9, reguladora del suministro de agua potable municipal.

SR. ENCARGADO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS. NEGOCIADO RENTAS Y EXACCIONES. AYUNTAMIENTO DE PARRES.

PLAZA VENANCIO PANDO Nº 1 – 33540 ARRIONDAS – CONCEJO DE PARRES – ASTURIAS
parresrecaudacion@yahoo.es – recaudacion@ayto-parres.es